



## RESOLUCION No. 2061 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. CM-05-03-2021 y su publicación en la página Web”

### EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. CM-05-03-2021.

### CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Planeación Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA NUCLEADA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$308.860.930,00), de conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo.
4. Que mediante resolución No. 1864 del 30 de julio de 2021, se ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos CM-05-03-2021 cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA NUCLEADA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.
5. Que la entidad publico en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Concurso de Méritos y dentro del plazo establecido, se presentó un único proponente, denominado:
  - CONSORCIO VIVIENDAS CRAVO NORTE

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina

Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



RESOLUCION No. **2061** DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. **CM-05-03-2021** y su publicación en la página Web”

7. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 09 de agosto de 2021, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes, el cual quedó de la siguiente manera:
  - La propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO VIVIENDAS CRAVO NORTE** fue declarada hábil en los aspectos jurídicos, hábil en los aspectos financieros y no hábil en los aspectos técnicos.
8. Que dentro del traslado del informe de evaluación, la oferta presentada por **CONSORCIO VIVIENDAS CRAVO NORTE** se subsana de conformidad con las exigencias del pliego de condiciones.
9. Que habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo por parte del primer elegible **CONSORCIO VIVIENDAS CRAVO NORTE**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$308.860.930,00)**.
10. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de convocatoria pública Concurso de Méritos **CM-05-03-2021** cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA NUCLEADA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** al proponente **C CONSORCIO VIVIENDAS CRAVO NORTE**, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$308.860.930,00)**.
11. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar al proponente **CONSORCIO VIVIENDAS CRAVO NORTE**, el proceso de Concurso de Méritos **CM-05-03-2021**, cuyo objeto es **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCION DE SOLUCIONES DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL PRIORITARIA NUCLEADA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”** por un valor de **TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$308.860.930,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

CONSTRUYENDO FUTURO  
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina  
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001  
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM  
Arauca – Arauca, (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)



RESOLUCION No. **2061** DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos según convocatoria No. **CM-05-03-2021** y su publicación en la página Web”

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

**ARTICULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

**ARTICULO CUARTO:** Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Arauca, a los 18 AGO 2021

**HELKA GISELA MEDINA ROJAS**  
Gerente de Contratación

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	YULI NEIRA ROJAS	Profesional de apoyo	
Digitó:	YULI NEIRA ROJAS	Profesional de apoyo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos:	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	Gerente de Contratación	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	HELKA GISELA MEDINA ROJAS	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Técnicos:	HOOBET LEWIS CARRILLO	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Jurídicos.	YULI NEIRA ROJAS	Profesional de apoyo	
Revisó Aspectos Financieros.	GONZALO CAICEDO ROJAS	Profesional de apoyo	

CONSTRUYENDO FUTURO

Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina  
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001

Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM

Arauca – Arauca, (Colombia), e-mail: [contratacion@arauca.gov.co](mailto:contratacion@arauca.gov.co)